



**REGLAMENTO ACADEMIAS - ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS**

**Y COMPROMISO DE PAGO 2024.**

En Santiago a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024 entre SOC. EDUC. LINCOLN COLLEGE HUECHURABA SPA, con domicilio en Avda. Alberto Undurraga 1588, comuna de Huechuraba, hoy en adelante EL ESTABLECIMIENTO y \_\_\_\_\_, C.I \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_, ciudad de Santiago, apoderado del (los) alumno(s):

alumnos (s):	
Nombre: _____	Curso 2024: _____
Academia: _____	<input type="checkbox"/> 1 VEZ POR SEMANA <input type="checkbox"/> 2 VECES POR SEMANA
	Monto: \$ _____
Nombre: _____	Curso 2024: _____
Academia: _____	<input type="checkbox"/> 1 VEZ POR SEMANA <input type="checkbox"/> 2 VECES POR SEMANA
	Monto: \$ _____
Nombre: _____	Curso 2024: _____
Academia: _____	<input type="checkbox"/> 1 VEZ POR SEMANA <input type="checkbox"/> 2 VECES POR SEMANA
	Monto: \$ _____

La actividad extraescolar que se desarrolla en el establecimiento educacional Lincoln College Huechuraba es parte de nuestra Misión, Visión y Principios Orientadores declarados en nuestro Proyecto Educativo e Institucional, que dicen relación con definiciones educativas que impactarán en la formación del alumnado.

En nuestro Proyecto Educativo Lincoln College Huechuraba, “Incorporamos de manera contundente el desarrollo de diversas actividades deportivas con la convicción de que la participación y desarrollo de actividades físicas juega un papel preponderante en la formación de la personalidad del individuo con implicancia en su bienestar físico, psicológico, social y de prevención de hábitos nocivos para la salud”

\_\_\_\_\_  
**FIRMA APODERADO**

\_\_\_\_\_  
**LINCOLN COLLEGE HUECHURABA**

En caso de devolución de montos por Academias, los datos son los siguientes:

Destinatario: \_\_\_\_\_ Alumno(a): \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_  
Rut: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_  
Tipo de Cuenta: \_\_\_ Corriente \_\_\_ Vista \_\_\_ Ahorro \_\_\_ Rut  
Banco: \_\_\_\_\_ N° CTA: \_\_\_\_\_

Se ha dispuesto el siguiente reglamento en el cual las partes acuerdan y aceptan voluntariamente lo siguiente:

**PRIMERO:**

Las academias deportivas o actividades extraprogramáticas que el Colegio propone realizar, sólo podrán llevarse a cabo, en la medida en que se cuente con la cantidad mínima de estudiantes que se requiera para cada una de ellas, dándose como plazo el primer mes de inicio de las academias.

**SEGUNDO:**

El APODERADO declara que:

- a) Desea inscribir a su pupilo en academia deportiva y recreativa que este establecimiento imparte.
- b) Conoce, acepta y respeta el Reglamento Interno del Colegio y Manual de Procedimientos Evaluativos del establecimiento.
- c) Velará por la asistencia de su pupilo en los horarios determinados por la academia deportiva como también a las citaciones que la Dirección estime conveniente realizar. Cooperará con las actividades extraordinarias que se organicen y se responsabilizará por los daños que el alumno/a pueda ocasionar en los bienes del Colegio o a terceras personas (compañeros, funcionarios, etc.).
- d) Conoce y acepta que el establecimiento, en el marco de su Proyecto Educativo y Deportivo, podrá realizar actividades y/o salidas que involucren el desarrollo de la academia como así mismo el alumno podrá optar por participar en actividades extra programáticas: deportivas, artísticas y culturales en el establecimiento, impartidas ya sea directamente o a través de otras empresas, asumiendo los costos de la participación y desarrollo de dichas actividades.
- e) Se compromete a velar por la disciplina requerida por la academia.
- f) El Colegio no asume compromisos de pago ni cumplimiento de servicios de vestuario, transporte, alimentación, seguros de vida o seguros de accidentes escolares que contraigan los padres con empresas o particulares para la atención de sus hijos.

- g) En las Academias que se requiera implementación deportiva especial o específica como, por ejemplo: patinaje (patines, rodilleras, coderas), voleibol (rodilleras), Cheerleaders (vestimenta, inscripciones) entre algunas por destacar deben ser solventadas por el apoderado.
- h) Que en el marco de las actividades deportivas y extra programáticas en que el estudiante participe, el establecimiento realizará tomas o registros fotográficos para posterior uso de la página web, circulares informativas o difusión, contando desde ya con la autorización correspondiente a la firma este documento.
- i) Se adhiere plenamente al Manual de Convivencia Escolar que se hoy encuentra publicado en el sitio web del Colegio.
- j) Toda actividad que se desarrolle dentro de la academia está sujeta a ser informada en la web del Colegio, por medio de notas, fotografías y vídeos, por lo que como apoderado acepta que su pupilo pueda aparecer en fotografías, video o publicidad informativa, web que desarrolla el Colegio y sus academias deportivas.

### **TERCERO:**

EL APODERADO, se compromete a cancelar oportunamente el monto de matrícula de \$ \_\_\_\_\_ por concepto de inscripción de academias deportivas y culturales correspondiente al año 2024.

Los montos cancelados por concepto de inscripción sólo serán reembolsados en las academias que no se lleguen a realizar por no contar con la cantidad mínima de inscripciones, en este caso dicho reembolso se podrá solicitar en el mes siguiente de iniciadas las academias. No se reembolsarán en caso de retiro del (los) alumno(s), ya sea previo aviso o posterior al inicio del año escolar 2024. No se reembolsarán en caso de cancelación de Matrícula por aplicación de Reglamento interno o término anticipado del año escolar, y en el caso de inhabilitación del alumno a realizar práctica de Educación Física. No se reembolsarán en caso de desistimiento voluntario del alumno, No se realizarán reembolsos por gastos de vestuario y/o uniforme deportivo, bajo ninguna circunstancia, tales como inasistencia a clases o interrupción de estas por motivos ajenos al Colegio, como tomas, paros, huelgas, desastres de la naturaleza u otros de fuerza mayor.

Pasado un mes de la inscripción, sólo se podrá optar a un cambio de academia, pero no al reembolso del dinero de la inscripción. Sólo se reembolsará en caso de que la academia no se haya realizado, y esto será informado oficialmente por el establecimiento, a través del Coordinador de Academias.

Para solicitar la devolución de la inscripción de la academia, deberá entregar la boleta original de pago al Coordinador de Academias (sin la boleta original no se reembolsarán las academias). Para estos efectos, deberá indicar datos de transferencia electrónica (solicitados en la primera página). El plazo para la devolución será de 15 a 30 días hábiles, después de haber sido aceptada la solicitud de reembolso.

#### **CUARTO:**

La modalidad de pago de la inscripción en las academias será:

Con transferencia electrónica en forma individual por alumno y academia, de esta manera poder individualizar de la mejor manera la inscripción del alumno.

Recordamos que las academias para su funcionamiento deben cumplir con un quórum mínimo de alumnos matriculados, de no ser así no podrá realizarse.

Los valores 2024 de matrícula serán:

- \$120.000 Academias con dos sesiones por semana.
- \$80.000 Academias con una sesión por semana.
- \$160.000 Academias para Apoderados

Para Transferir:

#### **Paso 1:**

Realizar el pago vía transferencia electrónica de la academia 2024

- Nombre: Soc. Educacional Lincoln College Huechuraba spa
- Rut: 76.017.191-3
- Cta./banco: Cuenta Corriente del Banco Estado
- N° cuenta: 517054
- E-mail: [academias.deportivas@lchuechuraba.cl](mailto:academias.deportivas@lchuechuraba.cl)

#### **Paso 2:**

Guardar o imprimir el comprobante de transferencia en formato pdf.

#### **Paso 3:**

Enviar un email a [academias.deportivas@lchuechuraba.cl](mailto:academias.deportivas@lchuechuraba.cl) indicando el nombre completo, curso y la academia(s) en la que se realiza la inscripción, adjuntando el presente reglamento firmado, escaneado y el comprobante de transferencia (sin estos documentos no será considerada la inscripción) Este paso es obligatorio.

En el caso de matricular al alumno en más de una academia debe especificar en el correo quien y a que academia se matricula. En el caso de realizar el pago por más de un alumno, en el correo especificar e individualizar el alumno (a) con cada academia inscrita.

#### **Paso 4:**

Una vez conforme la documentación se enviará un correo confirmando la inscripción.

Sólo serán autorizados a participar de las academias los alumnos que figuren en el registro de matrículas del Colegio. Todo alumno que no esté en el listado de asistencia el día que se

dicte la academia, se le enviará una comunicación al apoderado, quien deberá regularizar a la brevedad el trámite de la inscripción o reenviar la documentación al email [academias.deportivas@lchuechuraba.cl](mailto:academias.deportivas@lchuechuraba.cl)

**QUINTO:**

En el caso de contingencia ambiental que impida la realización de las academias que se desarrollan al aire libre, estas se realizarán en modalidad indoor.

**SEXTO:**

El apoderado se compromete a inscribir en las academias deportivas y culturales a su hijo/a para el año 2024 en el plazo que el establecimiento determine, en el caso de no realizar este proceso administrativo, faculta al Establecimiento para otorgar la vacante a nuevos alumnos postulantes.

**SÉPTIMO:**

Indicar en caso de poseer un seguro escolar particular:

Nombre del Seguro: \_\_\_\_\_

Clínica de atención: \_\_\_\_\_

Nombre del contacto: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

En el caso de las academias deportivas, yo \_\_\_\_\_

Apoderado/a de \_\_\_\_\_, confirmo que mi hijo/a no tiene ningún impedimento de salud para realizar actividades deportivas

---

FIRMA APODERADO

---

LINCOLN COLLEGE HUECHURABA

**LINCOLN COLLEGE**  
**DEPORTE ESCOLAR**

*Academias  
Deportivas*